

XIII
Convocatoria
Interna **2023**

Para el fomento de
la investigación científica,
tecnológica, humanística
y de creación artística

Vicerrectoría de Investigaciones
Unidad de Promoción

MODALIDAD 5 SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 8 de junio de 2022 (Acuerdo 17259)

OBJETIVO

Promover el desarrollo y perfeccionamiento de las competencias investigativas en estudiantes de semilleros de investigación de la Universidad El Bosque, mediante la ejecución de actividades de investigación científica, humanística, artística, de desarrollo tecnológico e innovación, con un abordaje pluridisciplinar.

DIRIGIDO A

Alianzas pluridisciplinarias conformadas por mínimo dos (2) semilleros de investigación de la Universidad El Bosque (debidamente registrados en la Vicerrectoría de Investigaciones), adscritos a distintos programas o unidades académicas

LÍNEAS TEMÁTICAS

- Salud y Bienestar
- Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Tecnologías Convergentes
- Educación, Desarrollo Humano y Equidad
- Cultura, Arte y Creatividad

ABORDAJE



Modificado de https://hkilter.com/index.php?title=Monodisciplinary_vs_Pluridisciplinary_Research

REQUISITOS (1)

Generales	Cumplir a cabalidad con lo establecido en el numeral 2 “Dirigido a” definido en la presente convocatoria
Del estudiante líder del proyecto	Estar cursando máximo sexto semestre de un programa de pregrado en la UEB, al momento de postular el proyecto a la Convocatoria
De los estudiantes de la UEB	Estar vinculados a un programa académico de pregrado de la Universidad, con matrícula académica vigente
De los semilleros de investigación de la UEB	Estar registrado en la Vicerrectoría de Investigación con cohorte a 22 de agosto de 2022.
Del docente de apoyo	Contar con una vinculación contractual con la UEB y el aval de horas otorgado por el decano/director de la unidad académica

REQUISITOS (2)

Del proyecto de investigación

Ser presentado por mínimo dos (2) semilleros de investigación registrados en la Vicerrectoría de Investigación de la UEB, de los cuales, se vinculen al menos dos (2) estudiantes de pregrado por semillero

Contar con mínimo cuatro (4) y máximo ocho (8) estudiantes de pregrado vinculados al proyecto

Contar con la participación de al menos un (1) docente de apoyo

Enmarcarse en alguna de las líneas temáticas descritas en el numeral 3 de los TdR

Demostrar el abordaje pluridisciplinar

Presentarse dentro de los tiempos y a través del mecanismo definido en la presente convocatoria de acuerdo a los TdR

CONDICIONES GENERALES

Aval ético

Para esta modalidad no es necesario la radicación del proyecto ante el Comité Institucional de Ética para la participación.

No obstante, aquellos proyectos que resulten beneficiadas para financiación y que al mes de marzo de 2023 aún no cuenten con el aval emitido por el Comité Institucional de Ética de la Universidad El Bosque, serán retiradas del banco de elegibles para financiación y los recursos serán reasignados al siguiente proyecto de investigación de acuerdo al puntaje de evaluación obtenido.

Solicitudes durante ejecución

Prórrogas que no superen el 50% del tiempo de ejecución inicialmente planteado

Máximo dos (2) solicitudes de cambio de rubro, las cuales, en conjunto, no podrán ser en ningún caso modificaciones superiores al 30% del presupuesto propuesto inicialmente en el rubro

CRITERIOS NO SUBSANABLES

Generales

Inscribirse en la modalidad equivocada

Modificar el formato del proyecto

Sometimiento del proyecto por otros medios diferentes al indicado en esta convocatoria o posterior a la fecha de cierre

Ausencia de alguno de los siguientes soportes

Aval autorización de horas por parte de la unidad académica del **docente de apoyo** (anexo 1)

La **evaluación técnica del proyecto realizada por la Unidad Académica**, en donde se encuentra adscrito el semillero líder, de acuerdo a las indicaciones dadas en el numeral 10 del presente documento (ver anexo 5)

DURACIÓN

El plazo de ejecución de los proyectos será de doce (12) meses calendario



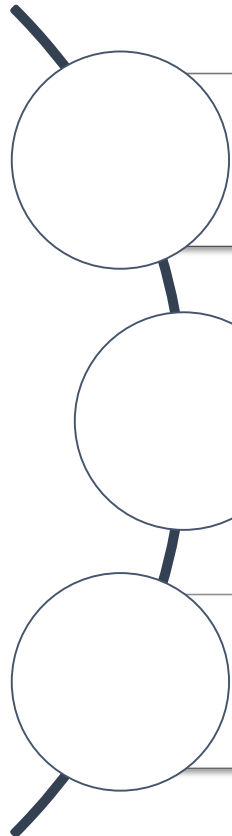
Bolsa general:
\$80.000.000 COP



El tope máximo de financiación por proyecto, será \$7.000.000 COP



COMPROMISOS

- 
- Un (1) documento escrito publicable o artículo sometido
 - Una (1) actividad de Apropiación Social del Conocimiento
 - Un (1) informe técnico de avance y un (1) informe técnico final

ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO	TOPES MÁXIMOS
Equipos especializados	50%
Materiales y reactivos	NA
Salidas de campo	60%
Refrigerios	20%
Servicios técnicos	60%
Capacitaciones	20%
Software especializado	30%
Apoyo producción científica y artística,	30%
Apoyo divulgación de resultados	20%
Otros gastos	20%

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

XIII Convocatoria interna 2023

Para el fomento de la
investigación científica,
tecnológica, humanística y de
creación artística



Plataforma ArcGIS Survey123

Envío de propuestas modalidades 1-4



Plataforma ArcGIS Survey123

Envío de propuestas modalidad 5. Semilleros de investigación

+ Líneas temáticas

+ Términos de referencia y anexos (modalidades 1-4)

+ Documentos de interés (modalidades 1-4)

+ Modalidad 1. General

+ Modalidad 2. Investigación clínica

+ Modalidad 3. Investigación-creación

+ Modalidad 4. Fortalecimiento de grupos de investigación institucionales emergentes

+ Modalidad 5. Semilleros de investigación

+ Términos de referencia y anexos (modalidad 5. Semilleros de investigación)

+ Documentos de interés (modalidad 5. Semilleros de investigación)

Documentos a cargar

- Aval escrito de la unidad académica para la asignación de horas de los docentes de apoyo (según formato de la convocatoria) (anexo 1)
- Aval de la institución/entidad externa, en caso de presentar un proyecto con un aliado externo (según formato de la convocatoria) (anexo 2) (si aplica)
- Presupuesto debidamente diligenciado (según formato de la convocatoria) (anexo 3)
- Formato de registro del proyecto de acuerdo a la modalidad de la convocatoria (anexo 4)
- Formato de evaluación por parte de la unidad académica (anexo 5)



MEMBRETE INSTITUCIÓN EXTERNA

Bogotá, 00, MM, AAAA

Doctor GUSTAVO SILVA
Vicepresidente de Investigaciones
UNIVERSIDAD EL BOSQUE
Bogotá, D.C.

Asunto: Carta de aval de la institución externa para la presentación de propuestas a la XIII Convocatoria Interna 2023 – Modalidad de Semilleros de Investigación

Respetado doctor,

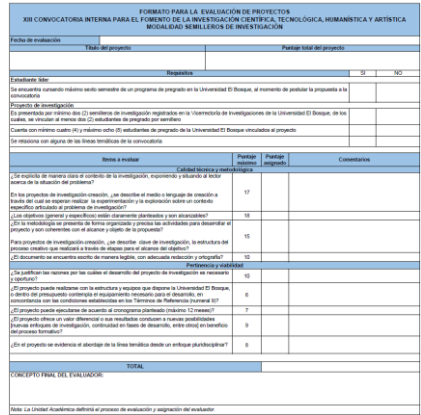
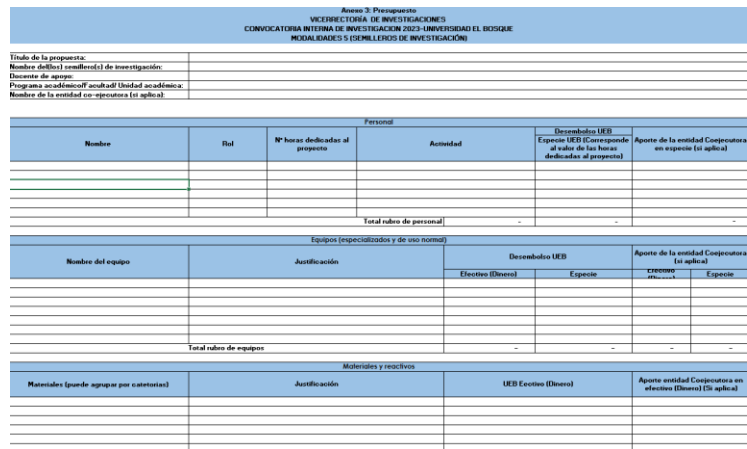
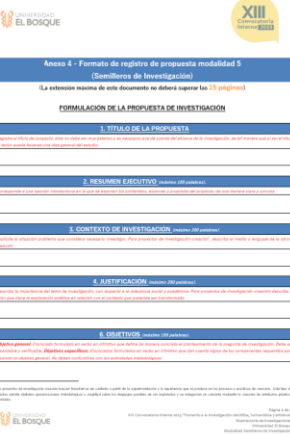
Yo, **NOMBRE Y APELLIDOS**, en calidad de representante legal o delegado debidamente facultado(a) para suscribir el presente documento a nombre de **NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN**, ratifico que conozco y he leído en su totalidad la propuesta de investigación titulada **"TÍTULO DE LA PROYECTO"**, presentada por el semillero **NOMBRE DEL SEMILLERO** de la Universidad El Bosque, la cual se presentará a la XIII Convocatoria Interna 2023, y sobre la que manifiesto, además, conocer los términos de referencia.

En el caso de que la propuesta sea seleccionada para financiación, declaro mi intención de presentarla y como institución nos comprometemos a **[ejemplo: asignación horas investigadores o cargo, uso de espacio o instalaciones en el marco del proyecto, etc.]**, posterior a la negociación y firma de los acuerdos de propiedad intelectual y el convenio específico a los que haya lugar.

Cordialmente,

Firma: _____
Nombre del Representante Legal o quien haga sus veces:
Cargo: _____
Entidad/Institución: _____
NIT: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

Página 1 de 1



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Primera fase:

Evaluación técnica a cargo de la Unidad Académica líder del proyecto de investigación, de acuerdo con el formato definido por la Vicerrectoría de Investigaciones (anexo 5).

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO
Calidad técnica y metodológica	60
Pertinencia y viabilidad	40
Total	100

Segunda fase:

Evaluación a realizar únicamente a los proyectos que superaron la primera fase (puntuación superior a **80**, y que además cumplan con los requisitos establecidos en esta modalidad).

Esta fase estará a cargo de la Vicerrectoría de Investigaciones y contará con la participación de invitados internos y externos.

Se generará un espacio académico para la presentación sincrónica con una duración de 15 minutos

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO
Plan de actividades de formación dirigido a los estudiantes	55
Calidad de la presentación y de la propuesta	35
Presupuesto	10
Total	100

CRONOGRAMA MODALIDAD 5

ACTIVIDAD	FECHA
Divulgación de aspectos generales de la Convocatoria	23 de junio de 2022
Apertura de la convocatoria	Lunes 8 agosto de 2022
Socialización de la Convocatoria	Miércoles 17 agosto de 2022
Evaluación técnica en la Unidad Académica	Hasta el 18 de septiembre
Cierre de la convocatoria	23 de septiembre
Revisión de requisitos mínimos	26 al 30 de septiembre de 2022
Publicación en la página web del cumplimiento de los requisitos	3 de octubre de 2022
Presentación de reclamaciones y subsanación de requisitos	4 y 5 octubre
Revisión de subsanaciones	6 al 10 de octubre de 2022
Evaluación por parte del comité evaluador de la segunda fase	11 al 21 octubre de 2022
Publicación del banco de proyectos elegibles en la página web de la Vicerrectoría de Investigaciones⁶	26 de octubre de 2022
Envío de proyectos al Comité Institucional de Ética	Noviembre 2022

RECOMENDACIONES

Recomendaciones:

- No modificar el formato
- La extensión máxima de este documento no deberá superar las 15 páginas
- Tener en cuenta las indicaciones en color rojo de cada apartado
- No exceder el límite de palabras en cada apartado

El punto 13 Cronograma de actividades de formación:

- Registrar todas las actividades a desarrollar dirigidas a fortalecer las habilidades de investigación en los estudiantes, por ejemplo: talleres, seminarios, entre otros
- Adicione las filas necesarias de acuerdo al número de actividades planteadas

Recomendaciones:

- La Unidad Académica define el proceso de evaluación y asigna el evaluador
- Diligenciar todos los apartados del formato
- Tener en cuenta las columnas de puntaje máximo, el puntaje asignado y la fila del concepto final del evaluador
- Solamente los proyectos que tengan más de 80 puntos en esta **primera fase de evaluación (Calidad técnica y metodológica/Pertinencia y viabilidad)**, pasarán a la revisión de requisitos mínimos
- La Vicerrectoría de Investigaciones realizará una **segunda fase de evaluación (Plan de actividades de formación dirigido a los estudiantes/Calidad de la presentación y de la propuesta/presupuesto)**

Unidades	Correo electrónico
Unidad de Promoción	promocion.vri@unbosque.edu.co
Unidad Financiera y Administrativa	financiera.vri@unbosque.edu.co
Unidad de Formación	semillerosueb@unbosque.edu.co

